

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RÍO NEGRO DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº DPB:0000024/2016

VISTO: La reserva de pasajes en la empresa LAN S.A. Y el programa del primer encuentro y plenario 2016 de ADPRA los días 08 y 09 de Abril 2016 en la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba y reunión concertada el día 11/04/2016, en la Ciudad Autonoma de Buenos Aires con la Señora Estela de Carlotto y la Secretaria de Derechos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

- Que La Defensora del Pueblo Dra. Andrea Galaverna (D.N.I. Nº 17.579.182), viajará a la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba para participar del primer encuentro y plenario 2016 de ADPRA los días 08 y 09 de Abril 2016 y reunión concertada el dia 11/04/2016 en la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, con la Señora Estela de Carlotto y la Secretaria de Derechos Humanos,;
- Que las jornadas de trabajo se realizarán los días 08 y 09 y 11 de Abril 2015;
- Que la presencia y participación en esta actividad es fundamental para establecer vínculos que benefician y refuerzan la efectiva gestión en defensa de los derechos de los pueblos;
- Que se realizaron reservas en la empresa LAN Argentina S.A. se procede a la adquisición de los pasajes aéreos para los tramos: Bariloche- Buenos Aires ida el día 06 de Abril, Buenos Aires -Cordoba 08/04/16. vuelta Cordoba -Buenos Aires el 09/04/16, Bunos Aires -Bariloche el día 12 de Abril del corriente;
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de Pago de rigor;
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación;
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07;

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE:

ARTICULADO:

- 1. AUTORIZAR al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de Andrea Galaverna (DNI Nº 17.579.182) por \$ 6779,68 (Pesos Seis Mil Setecientos Setenta y Nueve con Sesenta y Ocho Centavos) a fin de adquirir los pasajes de ida y vuelta por la empresa LAN Argentina en los siguientes tramos: Bariloche- Buenos Aires; Buenos Aires- Córdoba; Cordoba -Buenos Aires; Buenos Aires Bariloche, para asistir al primer encuentrom y plenario 2016 A.D.P.R.A a desarrollarse los dias 8 y 9 de Abril del corriente en Villa Carlos Paz, Cordoba. Invitación a la reunión el dia 11/04/16 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con Sra Estela de Carlotto y la Secretaria de Derechos Humanos.
- 2. IMPUTAR a la partida 07.1.00.00.6.1.3.0.01.01.03 Pasajes.
- 3. DAR a conocimiento a las áreas correspondientes.

4. La presente resolución será refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo

Dr. Carlos Emilio Arrativo

Dr. Carlos Emilio Arrative.

5. Comuniquese. Tómese razón. Dese el Regiono Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 21 de Marzo 2016

CARLOS EMILIO ARRATIVE Asesor Letrado Defensoria del Pueblo San Carlos de Bariloche

Dra. Andrea F. Galaverna Deficieora del Pueblo San Garlos de Bariloche